

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día 18 de septiembre de 2015, en la Sala de Juntas del Instituto Mexicano de Cinematografía, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 674, cuarto piso, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100 en México, Distrito Federal, lugar y fecha señalados para llevar a cabo la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto Mexicano de Cinematografía, correspondiente al año 2015, se reunieron los miembros de dicho Comité.

De conformidad con los artículos 28, 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, la sesión estuvo presidida por el C.P. Pablo Fernández Flores, Coordinador General del Instituto Mexicano de Cinematografía, en su calidad de Presidente del Comité, quien solicitó al Lic. Carlos Alberto Ruíz García, que en su carácter de Titular de la Unidad de Enlace, verificara la existencia del quórum, quien hizo constar que se encontraban presentes los siguientes invitados: el Lic. Santiago Leonardo Bonilla Cedillo, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el IMCINE y Miembro Suplente del Comité de Información; el C. José Rodríguez López, Secretario Ejecutivo del FIDECINE (Invitado), el C. Ricardo Flores Caballero, Enlace Administrativo (Invitado); la Lic. Virginia Camacho Navarro, Directora Jurídica (Invitada); el Lic. Carlos Raúl Sansores Molina, Enlace de Apoyo (Invitado); el Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos, Personal de la Unidad de Enlace (Invitado); la C. Montserrat Sánchez Centeno, Personal de la Unidad de Enlace (Invitada).

En desahogo del punto **2. Lectura y aprobación, en su caso del orden del día**, el C.P. Pablo Fernández Flores, en su carácter de presidente del Comité de Información, sometió a la consideración de los asistentes el Orden del Día, preguntando si existían comentarios al mismo, por lo que al no haber comentarios al respecto los miembros del Comité de Información aprobaron el Orden del Día en los siguientes términos:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de alegatos para la sustanciación del recurso de revisión con número de expediente RDA 4756/15.

En desahogo del punto **3. Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de alegatos para la sustanciación del recurso de revisión con número de expediente RDA 4756/15**; del orden del día, el C.P. Pablo Fernández Flores solicitó al Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos explicar el contenido del proyecto de alegatos que se sometían a consideración, a lo cual, en uso de la voz, el Mtro. Salvador Zúñiga, manifestó que los alegatos que se presentaban, derivaban de una impugnación en contra de las versiones públicas entregadas en la solicitud de información 1131200016815, consistentes en los registros contables de las películas tituladas "El crimen del Cácaro Gumaro", "La 4a compañía", "La dictadura perfecta (antes "La Verdad sospechosa)", "Arráncame la vida", "Nikté" y "Salvando al soldado Pérez", aclarando que las versiones que fueron elaboradas cumplieron con los criterios de confidencialidad establecidos en los artículos 18, fracción I y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Vigésima Sesión Extraordinaria  
2015.

OFICIO Núm. 01 CT/013/15  
EXPEDIENTE Núm. CT/013/15



COMITÉ DE  
INFORMACIÓN

Gubernamental, y que fuera ratificados por el Comité de Información de la entidad, en el marco de su Décima Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de julio del actual; asimismo, en razón de que dicha clasificación obedeció a que la resolución dictada del recurso de revisión RDA 2203/15 por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), instruyó a éste Instituto para que entregara al entonces recurrente la documentación bajo los mismos términos en que se puso a disposición en la respuesta que actualmente se impugnaba.

Continuando, el Mtro. Salvador Zúñiga, señaló que el recurso de revisión de igual forma impugnaba la entrega de las versiones públicas de la revisión contable y financiera de cierre practicada a la producción de las películas tituladas "Arráncame la Vida", "Nikté" y "Salvando al soldado Pérez", que fueron clasificadas como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 18, fracción I y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como, de conformidad al criterio adoptado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos en la resolución recaída al Recurso de Revisión RDA 2203/15, y la declaración de inexistencia de la revisión contable y financiera de cierre practicada a la producción de las películas tituladas: "El crimen del Cácaro Gumaro", "La 4ta Compañía" y "La Dictadura perfecta"(antes "La verdad sospechosa"), en razón de que dicha auditoría aún no se ha llevado a cabo por falta de asignación presupuestal.

Finalmente, el Mtro. Salvador Zúñiga precisó que los alegatos ratificaban la respuesta entregada y la elaboración de las versiones públicas realizadas bajo los términos señalados.

Consecuente con lo expuesto, el C.P. Fernández preguntó a los asistentes si existían comentarios sobre el particular, por lo que al no existir acotaciones al respecto, los integrantes del Comité de Información aprobaron el proyecto de alegatos para la sustanciación del recurso de revisión con número de expediente RDA 4756/15, instruyendo a la Unidad de Enlace para que los mismos fueran entregados a través de la Herramienta de Comunicación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, en la forma y términos expuestos; a efecto de que dicha instancia los tuviera presentes al dictar la resolución del Recurso de Revisión correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión siendo las trece horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

A continuación se relacionan los acuerdos:

**14E.01.15** Vista la asistencia, se declaró el quórum.

**14E.02.15** Se aprobó el orden del día.

**14E.03.15** Los integrantes del Comité de Información aprobaron el proyecto de alegatos para la sustanciación del recurso de revisión con número de expediente RDA 4756/15, instruyendo a la Unidad de Enlace para que los mismos fueran entregados a través de la Herramienta de Comunicación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, en la forma y términos expuestos; a efecto de que dicha instancia los tuviera presentes al dictar la resolución del Recurso de Revisión correspondiente.



Vigésima Sesión Extraordinaria  
2015.

OFICIO Núm. 01CT/013/15  
EXPEDIENTE Núm. CT/013/15



COMITÉ DE  
INFORMACIÓN

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**



---

**C.P. Pablo Fernández Flores**  
Coordinador General del IMCINE



---

**Lic. Carlos Alberto Ruíz García**  
Titular de la Unidad de Enlace

---

**Lic. Santiago Leonardo Bonilla Cedillo**  
Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el IMCINE  
y Miembro Suplente del Comité de Información